

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 20 ABR 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Subsecretaria de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

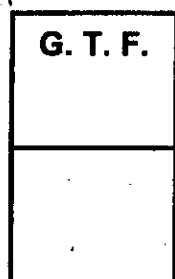
D E C R E T A :


ARTICULO 1°.- Designese Subsecretaria de Educación Secundaria dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Prof. Mónica Griselda LUENGO, D.N.I. N° 14.129.873, a partir del día primero (1°) de abril de 2011.

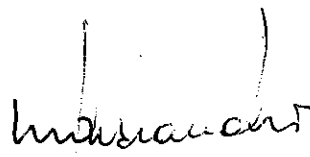
ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 1037/11




Lic. Amanda Del Corral
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología


MARIA FABIANA RIO
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.